



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCION N° 0960/2015  
CORRIENTES, 16 de abril de 2015

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 5° de la ordenanza para el otorgamiento de Becas aprobado por la Resolución N° 73/85 C.S. que establece la conformación anual de la Comisión Central de Becas; y

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por la Secretaria General de Asuntos Sociales;

Por ello y las atribuciones conferidas a la suscripta;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTEGRAR la Comisión Central de Becas para el presente periodo lectivo, prevista en la ordenanza aprobada por Resolución N° 73/85 C.S. de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Jorge L. SAUCEDO – Secretaria General de Asuntos Sociales.

-Representantes Profesores: Prof. Daniel Osvaldo HERNANDEZ (Facultad de Medicina).

Prof. Santiago MENDOZA (Facultad de Humanidades).

Prof. Arturo Juan BUSO (Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura).

-Representantes Estudiantes:

Titulares: Daniela Jaqueline PEREZ  
Lucas PAYES

ARTICULO 2°.- ASISTIRÁ, a esta Comisión Central de Becas el Cuerpo de Asistentes Sociales.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

v.r.f.

Dr. JORGE L. SAUCEDO  
SEC. GENERAL de ASUNTOS SOCIALES

Prof. MARIA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA